
Declaran Bahía de La Habana zona de protección en Cuba

10/04/2015



La Bahía de la ciudad de La Habana y sus respectivas zonas de amortiguamiento fueron declaradas recientemente por la Comisión Nacional de Monumentos (CNM) como zonas de protección en Cuba, con el fin de preservar el valor patrimonial de este sitio.

Dada a conocer hoy por Gladys Collazo, directora del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y presidenta de la CNM, la determinación resuelve que toda intervención u obra en tierra o mar, vinculada a este lugar en la geografía capitalina, debe poseer primero una autorización de las entidades implicadas.

Con carácter oficial, esta resolución busca proteger todo el contorno de la Bahía, donde se conformaron asentamientos poblacionales con identidad propia como Guanabacoa, Regla y Casa Blanca, ciudades que reconocen su histórica relación con la rada habanera.

Asimismo, Collazo resaltó que esta determinación pretende conservar además, los diferentes elementos industriales y de otra naturaleza que durante siglos proliferaron alrededor de este punto, como Astilleros de La Habana, la Real Factoría de Tabaco y los Almacenes del Quinto en Regla, entre otros.

La declaración explica que a lo largo de los años esa locación ha ido cambiando, reduciendo en muchos casos su área marítima y dejando bajo tierra numerosos elementos de valor patrimonial, que podrían aparecer en cualquier obra o excavación realizada en el perímetro.

En el fondo de La Bahía de La Habana se han ido acumulando pecios que hoy representan un inestimable valor

para el patrimonio de la nación cubana y que son susceptibles de ser destruidos y dañados, e incluso desechados en las acciones de dragado, puntualiza el documento.

Fundada en 1519, la Villa de San Cristóbal de La Habana estuvo asegurada por una de las bahías más grandes de América y del Mundo, con una posición estratégica tanto desde el punto de vista geográfico como económico.
